


				FICHA DE INVENTARIO Y VALORACIÓN DE BIENES CULTURALES INMUEBLES			
1. DENOMINACIÓN				USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA			
1.1. Nombre del Bien		CL 10 9 A 19		Código Nacional		INMUEBLE No	
1.3. Pertenece a valoración colectiva		No		Hoja 1		MZ	
1.2. Otros nombres		N.A.		PR		002	
1.4. Nombre		N.A.		023			
2. CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA				8. LOCALIZACIÓN			
2.1. Grupo Patrimonial		Material		2.2. Subgrupo Patrimonial		Inmueble	
2.3. Grupo		Arquitectónico		2.4. Subgrupo		Arquitectura habitacional	
2.5. Categoría		Vivienda urbana		2.6. Subcategoría		Vivienda unifamiliar	
3. LOCALIZACIÓN				9. FOTOGRAFÍA DEL INMUEBLE			
3.1. Departamento		Bogotá		3.2. Municipio		Bogotá D.C.	
3.3. Nomenclatura		CL 10 9 A 19		3.4. Nomenclatura antigua		CL 10 No. 9-83/85/89/91	
3.5. Barrio		Centro Admin.		3.6. Código Barrio		003106	
3.7. Dentro de sector urbano histórico		Si		3.8. Nombre sector urbano		Sector Urbano Antiguo	
3.9. No. de manzana		002		3.10. No. de predio		023	
3.11. CHIP		AAA0030LWWF		3.12. Localidad		Candelaria	
3.13. Dentro de perímetro urbano		Si		3.14. UPZ		94	
3.15. Nombre UPZ		Candelaria					
4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL INMUEBLE				10. FOTOGRAFÍA DEL CONTEXTO			
4.1. Características del predio		Área del predio (m2)		522,4		11. FOTOGRAFÍA ANTIGUA	
Frente (ml)		12,5		Área ocupada (m2)		522,4	
Fondo (ml)		41,4		Área libre (m2)		0,0	
4.2. Características edificación		1		2		3	
Número de pisos		X		más pisos			
Uso por piso		Comercial		Sin uso		N.A.	
Uso por piso		Comercial		Sin uso		N.A.	
5. INFORMACIÓN CATASTRAL				Fuente: Equipo Fotografía PEMP Patrimonio Inmueble			
5.1. Cédula catastral		9 9 12		5.2. Matrícula inmobiliaria		050C00067143	
5.3. Clase de predio		No PH		5.4. Destino económico		Comercio en corredor	
5.5. Tipo de propiedad		Particular		5.6. Avaluo Catastral		1557672000	
5.7. Valor referencia terreno m2		\$ 1.600.000					
6. NORMATIVIDAD VIGENTE				Fuente: Equipo Fotografía PEMP Patrimonio Inmueble			
6.1. POT-PBOT-EOT		POT		6.2. Enlace documento		http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal1.jsp?i=3769	
6.3. Reglamentación		Decretos 469 de 2003 y 492 de 2007		6.5. Ambito declaratoria		Distrital	
6.4. Declaratoria BIC (sí/no)		Si		6.7. Nivel de Intervención		N3-T1-G2	
6.6. Acto admin que declara		Decreto 678 de 1994					
6.8. Aplicable a		N.A.					
7. OBSERVACIONES				Fuente: Recorridos fotográficos por el centro de Bogotá, Noviembre 1981 - Febrero 1982, Colcultura			
No se permitió el acceso al predio.				Diligenció: PEMP Patrimonio Inmueble		Código de identificación	
		Fecha: 2016-2017		003106002023		Hoja 1	
		Revisó: PEMP Patrimonio Inmueble		de 5			
		Fecha: 2018					

  		FICHA DE INVENTARIO Y VALORACIÓN DE BIENES CULTURALES INMUEBLES				USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA			INMUEBLE No	MZ	002	
						Código Nacional			Hoja 2	PR	023	
12. ORIGEN						16. FOTOGRAFÍAS INTERIORES						
12.1. Fecha	No documentado		12.2. Siglo	XX		NO DOCUMENTADO						
12.3. Momento histórico	Comienzos		12.4. Periodo histórico	Republicano								
12.5. Diseñador (es)	No documentado		12.6. Constructor (es)	No documentado								
12.7. Fundador (es)	No documentado		12.8. Filiación	No documentado								
12.9. Influencia	Ecléctico		12.10. Uso original	Residencial								
13. OCUPACIÓN ACTUAL												
	Propiedad	Admin	Arriendo	Comodato	Tenencia							Posesión
Ocupación actual												
Observaciones	Ocupación no documentada											
	PROPIETARIO			OCUPANTE								
13.1. Nombre/ Razón social	Hernando Alejo Gonzalez			No documentado								
13.2. Tipo de documento	Cédula de ciudadanía			No documentado								
13.3. Número documento	17022924			No documentado								
13.4. Dirección	No documentado			No documentado								
13.5. Departamento	No documentado			No documentado								
13.6. Municipio	No documentado			No documentado								
13.7. Teléfono	No documentado			No documentado								
13.8. Correo electrónico	No documentado			No documentado								
14. DESCRIPCIÓN						Fuente: No documentado						
Inmueble de 2 pisos, paramentado en un predio medianero con forma irregular, cuyas dimensiones son: frente de 12.5 m y fondo de 41.4 m, logrando una proporción de 1 a 3.3 veces aproximadamente, con frente sobre la Calle 10. La ocupación del predio se realiza a través de una crujía de acceso frontal y solar posterior. Su uso actual es de comercio. Desde la calle se accede por un zaguán que comunica con el solar, también comunica los 3 locales comerciales ubicados en el primer nivel, cada uno de ellos con baño, de acuerdo con revisión documental. La fachada consta de 2 pisos con vanos verticales separados por una cornisa, recubrimiento de piedra en primer piso, zócalo y cornisa en piedra, y alero en madera con entablado decorado y canal metálica. El primer piso consta de 3 vanos de acceso con arco escarzano y marco en piedra, y uno principal con portada centrada en piedra; se reconocen también 3 vanos de vitrinas. El segundo piso cuenta con 4 vanos de puertaventana, todos con marco en piedra con frontón, y balcones también en piedra con baranda en forja de hierro. El sistema estructural es de muros de carga de ladrillo a la vista, entrepiso en madera y cubierta en teja de barro a 2 aguas con estructura de madera. Los pisos cuentan con revestimiento en baldosa de cemento en primer piso y listones de madera en segundo. Las escaleras son en madera, al igual que las carpinterías de ventanas. En los accesos estas fueron reemplazadas por carpinterías metálicas.						17. RESEÑA HISTÓRICA						
15. OBSERVACIONES						Inmueble construido en las últimas décadas del s. XIX o primeras del XX, corresponde al periodo Republicano. Destinado para vivienda, en la actualidad tiene uso de comercio. Es propiedad de Hernando Alejo González. No se conocen datos de autor, diseñador y/o constructor. De acuerdo con aerofotografías históricas, toda la construcción tras la crujía de acceso fue demolida en la década de 1990, posiblemente tras el incendio que también afectó al inmueble colindante, y presenta cambios de materiales en la parte que aún existe. Aunque en fachada esta en buen estado de conservación, no se cuenta con registro fotográfico o levantamiento arquitectónico a partir de los cuales determinar si existen modificaciones al interior del inmueble. De acuerdo con revisión documental, se detuvo una demolición no autorizada en 1984. Ante querellas por amenaza de ruina presentadas en 1992 y 1996, se procedió a hacer una inspección ocular por parte de peritos designados por la Corporación La Candelaria ese mismo año, corroborando el avanzado estado de deterioro de la edificación. No se conocen datos de solicitudes de intervención ni de antecedentes de archivo.						
Los períodos corresponden a la clasificación propuesta por el Manual de inventario Inmueble expedido por el Ministerio de cultura. Las épocas y siglos identificados en las fichas son aproximados, clasificados de acuerdo con sus características del lenguaje arquitectónico, estructura y materiales correspondientes. No obedecen a un estudio exhaustivo de cada inmueble, su precisión será realizada por el estudio histórico que se exija en la presentación de requisitos para su intervención.								Diligenció: PEMP Patrimonio Inmueble	Código de identificación		Hoja 2	
						Fecha: 2018	003106002023		de 5			
						Revisó: PEMP Patrimonio Inmueble						
						Fecha: 2018						

18. PLANIMETRÍA (PLANTA ARQUITECTÓNICA)



Planta primer piso

FUENTE:

No documentado

19. PLANIMETRÍA (FACHADA, CORTE)

NO DOCUMENTADO

Corte longitudinal

Fuente: No documentado



Fachada Norte

Fuente: Equipo Fotografía PEMP Patrimonio Inmueble

20. VALORACIÓN


Valor Histórico: El inmueble fue construido con anterioridad a las primeras décadas del s. XX, en una manzana proveniente del período colonial. Sus características arquitectónicas pertenecen al período Republicano, y su tipología ha sido transformada, debido a la demolición parcial que tuvo el inmueble. La crujía frontal conserva su cubierta original, algunos faltantes fueron reemplazados con teja metálica, pero no es posible determinar si se realizaron modificaciones al interior. El inmueble constituye un testimonio del periodo republicano.

Valor Estético: De acuerdo con lo descrito y su valoración histórica, el inmueble es representativo del período Republicano, así como de la consolidación urbana de la época. En la fachada, se observa que la distribución de vanos del primer y segundo piso se encuentran alineados y conservan sus carpinterías originales, a su vez mantiene características propias del lenguaje arquitectónico como elementos decorativos de piedra y carpinterías metálicas en balcones. Se desconoce el nivel de conservación de los espacios interiores.

Valor Simbólico: El inmueble hace parte del conjunto urbano que define el Centro Histórico, representa la imagen de la ciudad conformada durante el período colonial, pero adaptada a las tendencias estilísticas de las primeras décadas del s. XX. Ubicado en un sector reconocido por contener las ventas de calzado más barato de Bogotá en los años 40, en el que la plaza de mercado y la Iglesia de la Concepción, así como el paso del tranvía por la calle en la que está localizado generaron un nutrido flujo peatonal.

21. SIGNIFICACIÓN CULTURAL

Este sector de la ciudad históricamente ha concentrado los poderes gubernamentales y religiosos desde el periodo Colonial. También fue morada de importantes personajes de la historia capitalina y de la nación. Además, se desarrollan oficios tradicionales como la confección de indumentaria militar ligada a la presencia del batallón guardia presidencial y la imprenta que se desarrolló para uso institucional, además de los servicios concentrados en el sector.

	Diligenció:	PEMP Patrimonio Inmueble	Código de identificación	Hoja 4
	Fecha:	2016-2017		
	Revisó:	PEMP Patrimonio Inmueble	003106002023	de 5
	Fecha:	2018		

22. NIVEL DE INTERVENCIÓN

18.1 NORTE



CALLE 10

18.2 ORIENTE



CARRERA 9

18.3 SUR



CALLE 9

18.4 OCCIDENTE



CARRERA 10

23. OBSERVACIONES:

N.A.

	Diligenció:	PEMP Patrimonio Inmueble	Código de identificación	Hoja 5
	Fecha:	2016-2017		
	Revisó:	PEMP Patrimonio Inmueble	003106002023	de 5
	Fecha:	2017		